

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA USO
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

COMPRA MENOR No. SUPBANCO-DAF-CM-2020-0021

Datos del Concurso

1. Objeto del Concurso: Constituye el objeto de la presente convocatoria para la Adquisición de Electrodomésticos para uso de la Superintendencia de Bancos.

2. Procedimiento de Selección: Compra Menor

3. Plazo de Recepción de las ofertas: del viernes 04 al miércoles 09 de diciembre 2020, a las 03:00 pm

4. Presentación de las Ofertas: Las propuestas deberán ser remitidas, a través del Portal Transaccional o correo electrónico a la División de Compras de la Superintendencia de Bancos.

5. Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Neverita Ejecutiva Color: cromada Tamaño: 3.3 pies cúbicos	4	Unidad
2	Microondas Color: cromado De 950 a 1000 Vatios De 1.0 a 1.1 pies cúbicos de capacidad Material: acero inoxidable Digital programable controles touch Con bisagras a los lados y puertas Capacidad eléctrica: 120V/60	1	Unidad
3	Dispensador de Agua fría y caliente con Botellón integrado Color: negro y/o cromado	1	Unidad
4	Estufa Eléctrica para Café de Dos Hornillas Color: negro Empotrable Dimensión: 0.60 x 0.51 metros Superficie de Vidrio cerámico	5	Unidad

6. Envío de imágenes y ficha técnica:

- Debe presentar una imagen y ficha técnica de cada ítem. **(obligatorio)**
- Fecha límite de envío de imagen: miércoles 09 hasta las 03:00 pm., al mismo tiempo de la presentación de su oferta.
- Dirección de envío de imagen: División de Compras, Edificio Sede Central, Av. México No.52

7. Tiempo de entrega: No mayor a 48 horas después de enviada la orden de compras.

- **Observación:** Al momento de asistir a nuestras instalaciones a depositar su oferta o muestra del proceso, es de carácter obligatorio el uso permanente de mascarilla referencia KN95, Quirúrgicas o de Tela con filtro y guardar el distanciamiento social, a los fines de evitar contagio por Corona Virus Covid-19.

8. Condiciones de Pago: La condición de pago establecida es **crédito a 30 días** después de realizada la entrega conforme a este requerimiento.

9. Documentación a Presentar:

- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). **Debe incluir descripción del artículo, aceptación de las condiciones de pago, precio sin ITBIS, tiempo y tipo de garantía, (Obligatorio).**
- Formulario de información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**). **(Obligatorio).**

La Cotización deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)**.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de la oferta **no deben incluir ITBIS**, para **La Superintendencia de Bancos (SB)**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera.

(*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

9.1 Errores No Subsanables del Proceso:

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- No realizar el envío de las imágenes y fichas técnicas solicitadas por la SB en el plazo establecido.
- No especificar el tiempo y tipo de garantía en la cotización.

10. Criterios de Evaluación: La evaluación se realizará en base a las especificaciones que se describen en la ficha técnica. (ver punto 5) y CUMPLE/ NO CUMPLE.

11. Criterios de Adjudicación: La Adjudicación se hará a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos (SB), conforme la idoneidad, el precio, experiencia de uso, menor tiempo de entrega y las demás condiciones que se establecen en la presente invitación.

Respetando los parámetros comparativos del mercado, la Superintendencia de Bancos (SB) se reserva el derecho de adjudicar por encima o por debajo del valor referencial presentado en el proceso objeto de esta contratación. De igual forma, en función del principio de eficiencia previsto en el Artículo 3, Numeral 1) de la Ley No. 340-06, la SB se reserva el derecho de adjudicar el presente proceso de manera parcial, esto es, por ítem singular o lote, tomando en cuenta la conveniencia técnica y económica de cada una.

12. Información de contacto: Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

División de Compras

Ysrael Alvarado

Superintendencia de Bancos

Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.

Teléfono: 809-685-8141 ext. 343

E-mail: yalvarado@sb.gob.do

E-Mail Alternativo: compras@sb.gob.do